IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA EL CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaria de Educación Distrital, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la institución de educación superior denominado (a) , **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S**, con el fin de desarrollar el siguiente objeto: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER..**

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la documentación aportada por la Institución de educación superior, se establece su idoneidad, toda vez que es una Institución educativa creada en el año 2002, con el objetivo primordial de capacitar, bajo los mayores estándares de calidad, responsabilidad social y respeto al medio ambiente, en los perfiles que más requiere el sector empresarial y productivo, con énfasis en las tecnologías de la información y comunicaciones, para afrontar los retos que demandan la globalización, además apoyan a las entidades públicas y privadas, personas jurídicas o naturales nacionales y extranjeras que requieren promover en su talento humano el manejo de nuevas competencias laborales o actualizarlos en su área del conocimiento, acorde con su perfil académico y desempeño en la organización empresarial, Así mismo, ofrecen Diplomados, seminarios, asesorías, consultorías integrales empresariales, gestión de proyectos, interventorías, promoción, venta y servicios de lo relacionado con energías renovables y todo lo atinente en venta, representación y asesorías en el manejo, instalación y proveeduría de lo relacionado con las TIC, con personal altamente calificado, Igualmente, buscan apoyar al sector productivo y a la población que por distintos motivos, entre ellos el económico, no pueden acceder a programas del nivel superior, por lo cual, se establecieron costos asequibles, con programas educativos de un solo año de duración y horarios flexibles, que combinado con el patrocinio empresarial, les permite certificarse como Técnicos Laborales y con aseguran su futuro en inmediata inmersión en el mercado laboral, además contamos con el bachillerato CLEI para adultos..

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S**, cuenta con la idoneidad para ofertar los programas académicos de conformidad con las resoluciones de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de la siguiente manera:

• RESOLUCIÓN 0668 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS TECNICO EN AUXILIAR DE EDUCACION PARA PRIMERA INFANCIA - TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO - TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ARCHIVO Y RESGITRO - TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE- TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN MERCADEO.

Así mismo, el Distrito de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia e idoneidad de la institución **con animo de lucro** con el objeto de la institución educativa y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la capacidad del personal de la entidad **con animo de lucro**, su experiencia, la estructura organizacional, los indicadores de la eficiencia de la organización, el reconocimiento y su reputación.

En este orden de ideas se verifica que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S** ,identificado(a) con el **NIT 900407388-5** es

una institución **con animo de lucro** pertinente para el desarrollo del convenio, cuyo objeto está dirigido a garantizar la continuidad educativa en la formación **TECNICA** de los jóvenes y adultos del Distrito de Barrancabermeja que hacen parte del programa de Becas transfórmate con la educación superior, y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso al sistema educativo y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Debido al alcance del objeto, se requiere la asociación de una entidad con capacidad y experiencia, dicha experiencia se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o convenios suscritos:

1. Convenio de asociación No. 0579 - 25 suscrito entre el CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA el día 19 de febrero de 2025, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

2.Convenio de asociación No. 2423 - 24 suscrito entre el CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA el día 22 de agosto de 2024, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

3. Convenio de asociación No. 3610 del 27 de junio de 2023, suscrito con la Secretaría de Educación de Barrancabermeja , cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA DEL SEMESTRE B 2023 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR.

Una vez verificada la experiencia se observa que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S**, no registra antecedentes fiscales, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC S.A.S** , representada legalmente por el señor(a) **GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO,** y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, es una entidad idónea para suscribir convenio cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente convenio de asociación.

Atentamente,

MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E) Decreto 371 de 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS S E D		Septiembre 2025
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Septiembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			